

EXP-UNC 38511/2012

RESOLUCIÓN CD N° 153/2012

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Gabriel Infante López, Director de la carrera de posgrado Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos en la que solicita la autorización del Consejo Directivo para que los alumnos Sergio Daniel Canchi, Federico Raúl Díaz y Mario Humberto González rindan el Trabajo Integrador;

La Ordenanza HCD N° 03/06 por la que se crea la carrera de posgrado Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos; y

CONSIDERANDO

Que los alumnos mencionados ingresaron en los años 2008 y 2009;

Que según el Reglamento de la carrera de posgrado Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos (Artículo N° 23 de la Ordenanza HCD N° 03/06 – Anexo III) una vez transcurrido 2 años de la fecha de inscripción es necesaria la aprobación del CD para el otorgamiento de una prórroga excepcional para rendir el Trabajo Integrador;

Que el Dr. R. Medel, Director de los Trabajos Integradores de los alumnos Canchi y González, y el Dr. N. Wolovich, Director del Trabajo Integrador, del alumno Díaz, han manifestado su acuerdo con el pedido del Dr. G. Infantes López;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad avala la solicitud del Dr. Gabriel Infante López.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

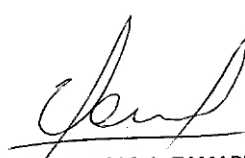
ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al pedido de Dr. Gabriel Infante López, otorgando una prórroga excepcional a los alumnos Sergio Daniel Canchi, Federico Raúl Díaz y Mario Humberto González de la Carrera de Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos, para rendir el Trabajo Integrador hasta la época de exámenes de julio-agosto de 2013, inclusive.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

pc.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.